



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUÁNUCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0890-2024-DIGA/UNHEVAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0890-2024-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 04 de diciembre de 2024

VISTO:

El Oficio N° 524-2024-UNHEVAL/VRACAD-DBU, de fecha 03 de diciembre de 2024, de la Dirección de Bienestar Universitario, en cinco (05) folios y demás actuados; Reg. N° 13540.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 024-2024-UNHEVAL/LCC de fecha 03 de noviembre de 2024 el Mecánico de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan informa a la Coordinadora de la Unidad Funcional de Transportes respecto al vehículo que se encuentra varado en la ciudad de la Aguaytia por desperfecto mecánico, y que habiendo llevado el repuesto, se dio con la sorpresa que no era el tipo, por lo que tuvieron que retornar trayendo el repuesto comprado con caja chica para el cambio correspondiente, por lo que retornaron a la ciudad de la Aguaytia, por lo que se necesite que asignen un vehículo por un día y se justifique la asistencia de tres personas.

Que, con Oficio N° 0365-2024-C-UFT/DBU, de fecha 03 de diciembre de 2024, la Coordinadora de la Unidad Funcional de Transportes remite a la Dirección General de Administración la solicitud de autorización de salida del vehículo Camioneta Nissan de Placa EGK-493, para realizar viaje a la ciudad de Aguaytia para el traslado del mecánico y dos conductores para reparar y su traslado a la ciudad de Huánuco el vehículo ómnibus Volvo de Placa EGM-186, que se encuentra varado en la ciudad de Aguaytia por desperfecto mecánico; abastecer de combustible tanque lleno, las personal que viajaran son:

1. Sr. Olger Salinas Zuñiga – conductor de la camioneta Nissan de placa EGK-493.
2. Sr. Martin Tarazona Espinoza – conductor para traer el ómnibus volvo de placa EGM-186, que se encuentra varado en la ciudad de Aguaytia por fallas mecánicas.
3. Sr. Lucio Claudio Condezo – mecánico para realizar la reparación de vehículo

CONDUCTOR	VEHÍCULO	CIUDAD	VIAJE
SR. OLGER SALINAS ZUÑIGA	CAMIONETA NISSAN EGK-493	AGUAYTIA PARA TRAER EL ÓMNIBUS VOLVO DE PLACA EGM - 186	DIA 04 DE DICIEMBRE DE 2024

Que, con el Oficio N° 524-2024-UNHEVAL/VRACAD-DBU, de fecha 03 de diciembre de 2024 la Dirección de Bienestar Universitario remite a la Dirección General de Administración, adjunto el Oficio N° 0365-2024-C-UFT/DBU.

Que, con Resolución Rectoral N° 0155-2021-UNHEVAL, de fecha 22 de octubre de 2021, se DELEGA a la Dirección General de Administración, de emitir el acto administrativo respecto a las solicitudes de bolsa de viaje y autorización de salida de los vehículos de Institución fuera del perímetro de la Ciudad.



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0890-2024-DIGA/UNHEVAL

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR LA SALIDA DEL VEHÍCULO CAMIONETA NISSAN EGK-493, para el traslado del personal administrativo asignado a la Unidad Funcional de Transportes: Olger Salinas Zuñiga – conductor, Martin Tarazona Espinoza – conductor y Lucio Claudio Condezo – mecánico, para realizar la reparación y el traslado del vehículo Ómnibus Volvo de Placa EGM-186, que se encuentra varado en la ciudad de la Aguaytia por fallas mecánicas; y asimismo abastecer de combustible Diésel S5 B50 tanque lleno a la Camioneta Nissan EGK-493 de acuerdo al siguiente cuadro, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución:

CONDUCTOR	VEHÍCULO	CIUDAD	VIAJE
SR. OLGER SALINAS ZUÑIGA	CAMIONETA NISSAN EGK-493	AGUAYTIA PARA TRAER EL ÓMNIBUS VOLVO DE PLACA EGM - 186	DIA 04 DE DICIEMBRE DE 2024

ARTICULO 2°.- REMITIR, a la Unidad de Abastecimiento, para que proceda conforme a sus atribuciones

ARTICULO 3°.- DISPONER, que la Unidad de Recursos Humanos, Unidad Funcional de Transportes, adopten las acciones complementarias.

ARTICULO 4°.- DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. Luz Mery Nolazco Bravo
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

Rectorado, Secretaria General, Unidad Recursos Humanos, Unidad Funcional de Escalafón y Control, Unidad Funcional de Transportes, Interesado, Archivo. AISE/LMNB.